

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 224 Martes 24 de noviembre de 2015 Pág. 13087

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11148 OSBORNE Y CÍA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CARVALOR, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley 3/2009"), se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de OSBORNE Y CÍA, S.A., y CARVALOR, S.A. (Universal), fechadas el 14 de noviembre de 2015, en las que se acordó la fusión de dichas entidades mercantiles mediante la absorción de OSBORNE Y CÍA, S.A. (sociedad absorbente) de CARVALOR, S.A. (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 16 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de OSBORNE Y CÍA, S.A., cargo que ostenta don Tomás Osborne Gamero-Cívico, y el Administrador solidario de CARVALOR, S.A., cargo que ostenta don Antonio Abad García.

ID: A150051203-1